



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00075326--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones del alumno Ing. Jonathan MUCHIUT; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer a el Ing. Jonathan MUCHIUT (DNI: 36.925.095), los siguientes cursos de posgrado como válidos para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA:

- INTERNA – HIDRÁULICA SUBTERRÁNEA, asignándose un valor de 3 (tres) créditos. Nota: 9 (nueve)
- INTERNA – PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO, asignándose un valor de 3 (tres) créditos. Nota: 10 (diez)
- INTERNA – MECÁNICA DE LOS FLUIDOS AVANZADA Y TURBULENCIA, asignándose un valor de 3 (tres) créditos. Nota: 8 (ocho)
- INTERNA – HIDROLOGÍA AVANZADA Y TORMENTA DE PROYECTO, asignándose un valor de 3 (tres) créditos. Nota: 9 (nueve)
- INTERNA – HIDROLOGÍA ESTOCÁSTICA, asignándose un valor de 3 (tres) créditos. Nota: 8 (ocho)
- INTERNA – CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y AGUAS SUBTERRÁNEAS, asignándose un valor de 3 (tres) créditos. Nota: 9 (nueve)

Art. 2º).- Autorizar el trámite de equivalencias internas, para registrar en el sistema informático las asignaturas especificadas en el Art. 1º.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.

NB/Mbl